



**¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!**

**Sociedad de Contadores Públicos**

**LA SUSCRITA, GLORIA EMMA GARCIA HURTADO IDENTIFICADA  
CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 42.076.172 DE PEREIRA  
REVISORA FISCAL DELEGADA POR REVISAR AUDITORES  
LTDA., ENTIDAD RECONOCIDA POR LA CAMARA DE COMERCIO  
DE BOGOTÁ Y AUTORIZADA POR LA JUNTA CENTRAL DE  
CONTADORES ANTE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES  
UNIDOS EL BOSQUE  
“COOUNIBOSQUE” NIT. 830.029.963- 5**

**CERTIFICA LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL REGIMEN  
TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS  
EL BOSQUE “COOUNIBOSQUE” NIT. 830.029.963-5**

El suscrito Revisor Fiscal, se permite certificar que, de acuerdo con la información jurídica administrativa y financiera, tratándose de entidades del régimen contributivo especial en atención a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 de 2016, con modificación introducida por el Decreto 2150 de 2017 que:

1. La COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE COOUNIBOSQUE es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria con inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo el número S0003184 del 2 de abril de 1997 su objeto social del acuerdo cooperativo es atender las necesidades de sus asociados mediante la incorporación en una sola entidad jurídica de servicios organizados en departamentos independientes con la finalidad de propender por el bienestar y el desarrollo socio-económico y profesional de sus asociados, contribuir a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, promover y apoyar la difusión del modelo solidario, para estimular el sentido de solidaridad entre los asociados y la comunidad en general, propiciar la permanente y activa participación de los asociados en la cooperativa, desarrollar una eficiente administración a partir del esfuerzo propio de los asociados y de la ayuda mutua entre ellos, prestar servicios a los asociados para satisfacer sus necesidades mediante la utilización óptima de los recursos y la realización de los valores de la cooperación, representar a los asociados frente a entidades públicas y privadas cuyas actividades sean de su interés, participar en el proceso de conformación del sector cooperativo en Colombia y en su integración a nivel nacional e internacional. En desarrollo de su objeto social, COOUNIBOSQUE podrá realizar diferentes operaciones a través de libranza basado en el manejo lícito de recursos para lo cual se

#### **Contacto**

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[rauditores@revisarauditores.com.co](mailto:rauditores@revisarauditores.com.co)

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602



¡En calidad, productos y servicios  
somos líderes en el mercado solidario  
y empresarial del país!

**Sociedad de Contadores Públicos**

cumplirán las exigencias legales vigentes. Para el cumplimiento de su objeto social, la cooperativa adelantará sus actividades debidamente reglamentadas, organizadas en departamentos independientes así: Crédito, Consumo, Trabajo y producción, Previsión y Solidaridad, Educación, Vivienda y bienestar Social. Las actividades y servicios desarrollados por COOUNIBOSQUE se podrán realizar a través de operaciones por libranza.

La **COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE - COOUNIBOSQUE** realizó distribución de excedentes o beneficio del periodo 2021 teniendo en cuenta el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

1. La COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE COOUNIBOSQUE lleva contabilidad regular de su actividad debidamente organizada con utilización de estándares internacionales para el grupo 2 de NIIF para pymes.
2. En general la COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE COOUNIBOSQUE durante el año gravable 2021 cumple con lo señalado en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), con destino a la **ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**, no debe ser utilizada para otros propósitos, ni suministrada a otros terceros.

Atentamente,

**GLORIA EMMA GARCIA HURTADO**

T. P. 99601-T

Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES**

T.R. 727 de la Junta Central de Contadores

## Contacto

[www.nuevo.sira.com.co](http://www.nuevo.sira.com.co)

[www.revisarauditores.com.co](http://www.revisarauditores.com.co)

[rauditores@revisarauditores.com.co](mailto:rauditores@revisarauditores.com.co)

PBX. 7443929 - 7443992

Cra. 11 # 73 - 20 Oficina. 602